

Montevideo, 25 de noviembre de 2024

Un Estado democrático debe garantizar el derecho a una vida libre de violencia

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) recuerda los desafíos que el Estado uruguayo todavía sigue enfrentando para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

El robusto marco normativo y los esfuerzos desarrollados no han sido suficientes para consolidar un sistema interinstitucional de respuesta efectivo. Las diferentes formas de violencia que a diario son noticia dan cuenta de importantes debilidades para la prevención, la detección temprana, la atención especializada y el acceso a la justicia de todas las formas de violencia basada en género.

En este sentido resulta importante recordar que las respuestas efectivas a las situaciones de violencia de género requieren políticas públicas coordinadas de educación, salud, trabajo y seguridad social, seguridad, justicia, entre otras.

Es necesario atender las desigualdades de género que alimentan esa violencia, así como promover la conciencia sobre los servicios disponibles para abordarla. Para ello la INDDHH reafirma la necesidad fortalecer el diálogo entre las organizaciones sociales y el Estado.

Reiteramos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, trabajando en forma articulada con el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Por más información visitar el [sitio de la Unidad Especializada en Género de la INDDHH](#).

Consejo Directivo

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
(INDDHH)